



Una Constitución de cuarta

Se empezó con AMLO y ahora se puede ver claramente el nuevo aspecto “cuatrotero” de la Constitución, un cambio logrado gracias a las mayorías especiales que tiene el gobierno en el Congreso, lo que les permite aprobar cualquier reforma a la Constitución.

El pastor de los diputados morenistas, **Ricardo Monreal**, reconoció que aún no está concluida la tarea del nuevo régimen y que trabaja en un documento en el que refiere que ha habido 44 reformas a la Constitución en este periodo de gobierno.

“Estamos hablando de una tercera parte del articulado de la Constitución y sí creo que hay una nueva decisión de República por lo que hemos reformado”, aclaró el zacatecano.

Si bien todavía hay vestigios de la Carta Magna de 1917, diremos que cada vez se diluye la voluntad del constituyente de esa época por contar con un

DESDE SAN LÁZARO

**Alejo
Sánchez Cano**

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

ordenamiento jurídico que era ejemplo en el mundo.

Ahora es un remedo de las constituciones que dan soporte a las dictaduras de la región, como Venezuela, Cuba, Nicaragua e incluso Colombia y Brasil.

En el Poder Judicial se hizo una reforma profunda y temas como ese sí cambian totalmente a la Constitución, pero todavía no creo que esté consolidado el cambio del régimen. “Creo que todavía tenemos tareas pendientes. Este régimen que estamos construyendo proviene del reclamo popular, pero no es populista”, irónico señaló **Monreal**.

De acuerdo con el documento *Balance Legislativo*, el cual fue distribuido a los medios de comunicación, se precisa que con 55 proyectos de decreto aprobados —2 reformas constitucionales, 7 nuevas leyes y 46 reformas a leyes vigentes— la LXVI Legislatura, en su segundo año de ejercicio, evidencia un periodo legislativo de alta productividad.

Está alineado con las prioridades nacionales y contribuye al avance del segundo piso de la Cuarta Transformación.

Los cuatroteros presumen que entre los logros del periodo que acaba de concluir está la reforma constitucional contra la extorsión que ya está en vigor; la Ley Aduanera; la Ley de Amparo, que fue muy debatida; el Código Fiscal de la Federación; la Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de la Federación; el Paquete Económico, incluyendo el presupuesto fiscal (IEPS, IVA, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos), que es el instrumento financiero más importante para el gobierno.

La controvertida Ley de Aguas; una ley que promueve el desarrollo sustentable de la caficultura; la Ley Orgánica de la Armada de México sobre ascensos; y una ley que aún no ha



salido del Senado, que prohíbe establecer restricciones a las playas. **Ricardo Monreal** aclaró que, al ser “playas de la nación”, debe haber acceso abierto.

Entre varios asuntos pendientes en la Cámara de Diputados, está la revocación de mandato y la reforma electoral, ya que puede ser por separado o incluso dentro de esta en uno de sus apartados.

Se vislumbra que la iniciativa de la reforma electoral llegue a la Cámara baja a finales de año, por lo que no se descarta que a mediados de enero se inicie un periodo extraordinario de sesiones.

Depende de la urgencia que tenga la jefa del Ejecutivo Federal, porque lo más natural es que incorpore a la agenda legislativa en el próximo periodo de sesiones que comenzará el 1 de febrero de 2026.

Ya casi está lista esta reforma en la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, que comanda Pablo Gómez, que es la piedra angular para que el obradorato se mantenga en el poder más allá del 2030.

La reforma electoral de AMLO-Sheinabum incluirá varios temas, como la existencia de plurinominales o su reducción, el uso de dinero público

para las prerrogativas de los partidos, la redefinición de circunscripciones, los tribunales electorales en los estados y los OPLES, y los tiempos oficiales, entre otros.

Depende del color del cristal con que se mire el balance legislativo del Congreso; mientras que para el oficialismo fue muy productivo, para la oposición fue un total fracaso y comprometió incluso los derechos humanos de todos los mexicanos.

El nuevo rostro de la Constitución es el prototipo legal para sustentar una dictadura y, por ello, no solo se ha alejado la inversión de México, sino que también existe un gran recelo entre nuestros socios comerciales como Estados Unidos y Canadá, que ya se refleja en la antesala de la negociación del T-MEC.

El júbilo del obradorato durará hasta que la precariedad de las finanzas públicas reviente y con ello el fondeo de los programas sociales que dará pie a la revuelta.

Pareciera ser que el lema de la presidenta es “deuda y más deuda”, porque no hay otra opción para sostener el ritmo del gasto público que vive un déficit fiscal sin precedente en la historia del México moderno.